RESOLUCION NÚMERO 1080 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024
"Por medio de la cual se profiere un acto de adjudicación, y se ordena celebrar un contrato**"**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO CAUCASIA

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Articulo 30 de la ley 80 de 1993, y;

C O N S I D E R A N D O:

1- Que mediante Resolución No. 1025 de fecha 2 de septiembre de 2024, en su artículo primero, el alcalde municipal dio inicio al proceso de Convocatoria Publica Nº SA-MC-013-2024, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, con el fin de seleccionar el mejor oferente para celebrar el contrato de cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN (6) INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA".**

2-Que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se determinó publicar en la pagina www.colombiacompraeficiente/ SECOP II, el proyecto de pliegos de condiciones, no habiendo observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

3. Que de conformidad con el art. 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el texto definitivo de los pliegos de condiciones se adaptó a la plataforma del SECOP II y además fue se publicó como documento adicional al momento de dar apertura al proceso de selección, en la página Web www.colombiacompraeficiente/secop.

4. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el considerando anterior se publicó el día 2 de septiembre de 2024 en la Página Web www.colombiacompraeficiente/ SECOP II, los pliegos de condiciones definitivos en los cuales se invitó a todos los interesados en presentar ofertas para la contratación del objeto arriba citado, a que consultaran los mismos en la Página Web www.colombiacompraeficiente/secop, desde el día dos (2) de septiembre hasta el día seis (6) de septiembre de 2024, anunciándoles que se recibirán sus ofertas hasta el seis (6) de septiembre de 2024 hasta las 10:00 AM.

5 Que dentro del término preestablecido, se presentó el siguiente proponente cumpliendo con las limitaciones de MIPYME territorial:

PROPONENTE	ENTIDAD ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	PROPUESTA ECONOMICA
No 1. – INGECONEXIONES S.A.S	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	M-100239860	$188.425.478,00

6. Que en el término establecido por la Administración Municipal, el Comité Evaluador realizó la revisión de los requisitos habilitantes o evaluaciones de las propuestas conforme a lo dispuesto en

Alcaldía de Caucasia
Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext**. 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

RESOLUCION NÚMERO 1080 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024
"Por medio de la cual se profiere un acto de adjudicación, y se ordena celebrar un contrato**"**

los pliegos de condiciones, cuyo resultado se publicó el día nueve (9) de septiembre de 2024 en la página Web www.colombiacompraeficiente/secop.

7. Que para garantizar el principio de publicidad y contradicción, el día nueve (9) de septiembre de 2024 hasta el día doce (12) de septiembre del presente año, se puso a consideración de los participantes en el proceso, el informe evaluativo de la propuesta, a efectos de que se formularan las observaciones, no presentando observaciones por parte de algún interesado.

8. Que en aplicación de los criterios y ponderaciones de adjudicación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios evaluativos de selección: evaluación jurídica, financiera y técnica, resultando como ofrecimiento más favorable y el análisis que antecede, el de **INGECONEXIONES S.A.S**, a quien en consecuencia se adjudicará el contrato por el valor de su propuesta económica.

9. Que es deber de la Administración Municipal seleccionar el proponente y adjudicar la presente contratación y en consecuencia, con él, celebrar el respectivo contrato;

10. Que el correspondiente contrato se suscribirá en la fecha que determina la parte resolutiva del presente acto administrativo; En caso de no celebrarse, se aplicará las sanciones de rigor y se procederá conforme lo dispone el inciso final del numeral 12 del artículo 30 del estatuto contractual.

En merito a lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Adjudíquese el contrato a **INGECONEXIONES S.A.S** para el **"MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN (6) INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA"**, por las consideraciones de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Otórguese un término único improrrogable de Cinco (5) días hábiles contados a partir de la comunicación de este acto administrativo al oferente favorecido para la celebración del respectivo contrato. De no hacerlo se dará cumplimiento a las previsiones legales contenidas en el numeral 12 del artículo 30 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese por parte de la secretaria de Planeación del Municipio, al proponente favorecido el contenido de la presente resolución, dentro de los dos días siguientes a la expedición de este acto, Contra la cual no procede recurso alguno por mandato de la ley.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en la Página Web www.colombiacompraeficiente/secop.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Alcaldía de Caucasia
Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext**. 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

RESOLUCION NÚMERO 1080 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024
"Por medio de la cual se profiere un acto de adjudicación, y se ordena celebrar un contrato**"**

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en CAUCASIA, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2024.

JHOAN ODERIS MONTES CORTES
ALCALDE MUNICIPAL

PROYECTÓ	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboro	**ESMERALDA ELENA HERRERA SILVA** Abogada Asesora Contratación		**16 DE SEPTIEMBRE 2024**
Aprobó	**ESMERALDA ELENA HERRERA SILVA** Abogada Asesora Contratación		**16 DE SEPTIEMBRE 2024**
Los arriba firmantes certifican que la información que se anexa a esta comunicación ha sido verificada por la coordinación de contratación del Municipio de Caucasia			

Alcaldía de Caucasia
Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext**. 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.